enio 11. En tas de cuoticament veta defin de continuacion de los sombres, las cuotas que les corresponden Art. T. Eln el artículo 16 del reglamento de Guardia Escionada, del Estado se suprimirán las palabras, del dos y en en targar quedard,

has preceptores as transfer mil polos para arriba; los propietarios y los casios de trenes da racdus o

estante enyas rentas assistadas & la bilitara castidad N. Prestan un peso al mes,

fil Gobernador

del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

NUMERO 74. El 5 º Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Tamanlipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

ARTICULO UNICO. La congregacion de San Miguel de las Cuevas y el terreno que ha poseido hasta hoy, pe tenederá en lo sucesivo en la municipalidad de Camargo. Salon de sesiones del Congreso. Ciu lad Victoria, junio 28 de 1871.—Sabás Vazquez di untado presidente.—Manuel María Himpissa, diputado secretario.—Lázaro de la Garza, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, y se le de el debido cumplimiento.

C. Victoria, junio 28 de 1871.

Servando Canales.

Antonio Perales, secretario,

at examination of designments of the last of the last

Por tanto, mando so imprime, publique, y so lo de el

lebido cumplimiento.

Godad Victoria, Mayo 23 do 1871.

20